

**Asesinan mujer trans a
puñaladas en San Juan de la
Maguana.**

En la mañana del pasado sábado 3 de agosto fue encontrado en la comunidad de Chalona San Juan municipio sureño el cuerpo sin vida de una mujer trans identificada como Rosalinda, cuyo nombre legal era Jhonny Manuel Pérez Beriguete, de 57 años de edad residente en el sector de Miramar , Provincia San Pedro de Macorís .El cuerpo sin vida de Rosalinda como se le conocía a la hora de ser encontrado presentaba varias heridas de arma blanca en distintas partes del cuerpo como también golpes propinados presuntamente por un block de construcción que fue encontrado justo al lado de la victima ensangrentado.

Miembros de la Policía Nacional en San Juan de la Maguana, apresaron a dos jóvenes los cuales están siendo acusados de

darle muerte a una travesti trabajadora sexual la noche de el viernes en dicho municipio sureño.

Los jóvenes apresados fueron identificados como Alexis Ortiz Céspedes (Chelo o Tabo), de 31 años, residente en la calle Juan Bosch, número 05, del sector de barrio Corbano Sur y José Augusto Meran Vicente (Chulo), de 32 años, residente en la calle segunda, del Corbano Sur de San Juan de la Maguana.

Alexis Ortiz Céspedes (Chelo o Tabo) y José Augusto Meran Vicente (Chulo) fueron apresados por ser los sospechosos de dar muerte a la travesti Rosalinda de nombre legal Jonny Manuel Pérez Beriguete de 37 años de edad.

Según nuestras fuentes el nombrado Alexis Ortiz Céspedes (Chelo o Tabo) tenía una relación amorosa con la travesti a través de la red social Facebook y presuntamente junto al nombrado José Augusto Meran Vicente (Chulo) le quitó la vida.

La víctima viajo desde San Pedro para conocer personalmente al nombrado Chelo encontrando la muerte en el encuentro.

Hasta el momento desde el TRANSSA, el Observatorio de Derechos Humanos de Personas Trans y Voluntariado GLBT Dominicano desconocemos en cuáles circunstancias la trabajadora sexual travesti fue asesinada, de igual manera informamos que el cadáver será enviado al Instituto Nacional de Ciencias Forenses para los fines de autopsia a esta ciudad de Santo Domingo en las próximas horas.

Rosalinda es la víctima numero 48 de mujeres trans asesinadas en República Dominicana del 2006 a la fecha según Documentación de TRANSSA, un país donde las mujeres trans carecen de oportunidades laborales y acceso a la educación situación que empuja a la población al trabajo sexual donde la vulnerabilidad al VIH y a la violencia es muy alta situación que ha provocado el aumento de la prevalencia de VIH en esta comunidad de un 18% a un 27.7%.

En vista de los constantes crímenes cometidos contra la población LGBT y en especial contra mujeres trans, mismos que en su mayoría se encuentran en la impunidad, realizamos las siguientes recomendaciones al Estado Dominicano

1-Tipificar en el código penal dominicano el tipo penal "Crímenes de odio por prejuicios" en base según su edad, sexo, género, religión, raza, etnia, nivel socio-económico, nacionalidad, ideología o afiliación partidaria, discapacidad u orientación sexual.

2-Luego de asumida la figura de crímenes de odio por prejuicios, en base a la premeditación y las agravantes de los hechos, castigar con las penas de homicidios tipificadas en el código penal dominicano a los victimarios de esos hechos.

3-Ofrece educación y entrenamientos continuos a los fiscales y cuerpo castrense dominicanos sobre crímenes de odio por prejuicios.

4-Crear estatutos y protocolos de acción y buenas prácticas contra los crímenes de odio con el fin de brindarle protección especial a los grupos que se ven afectados por violencia basada en prejuicios.

5-Que los representantes del Estado estén capacitados para probar que la razón detrás de ese delito fue motivada por la raza, color, género, etnicidad, religión, nacionalidad, orientación sexual y/o discapacidad mental o física.

Desde TRANSSA, el Observatorio de Derechos Humanos de Personas Trans y el Voluntariado GLBT Dominicano felicitamos al Ministerio Público por iniciar de manera inmediata las investigaciones de este caso y apelamos a que el mismo sea esclarecido y caiga todo el peso de la Ley contra los culpables.

Rosalinda es la víctima número 48 de mujeres trans asesinadas en República Dominicana del 2006 a la fecha según

Documentación de TRANSSA, un país donde las mujeres trans carecen de oportunidades laborales y acceso a la educación situación que empuja a la población al trabajo sexual donde la vulnerabilidad al VIH y a la violencia es muy alta situación que ha provocado el aumento de la prevalencia de VIH en esta comunidad de un 18% a un 27.7%.